



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

4560

Aprobación proyecto de obra

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boib el siguiente proyecto aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023:

-Aprobación proyecto instalación fotovoltaica para autoconsumo sobre cubierta para la nave de la brigada municipal de Santa Eugènia de 10 kW nominales.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2023)

El alcalde

Joan Riutort Crespí

